



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

4843

Ejecutoria número 53/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JUAN MONTORO MURILLO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a JUAN MONTORO MURILLO, como autor responsable de una falta de LESIONES a la pena de un mes multa a razón de cuatro euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarios impagadas y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil al representante del menor Francisco Pina en la cantidad de 60 euros y al pago de las costas.

En PALMA DE MALLORCA a 12 de Marzo de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

